

Siendo las 10:30 horas del día 15 de febrero de 2024, en la sede de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, previamente convocados por el Presidente de la mesa constituida para la licitación de acuerdo marco para el suministro de productos no perecederos a los centros dependientes de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y Escuelas Infantiles, al objeto de comprobar la documentación presentada por la empresas seleccionadas a los diferentes lotes, valorar su solvencia y proceder a formular la correspondiente propuesta de selección al órgano de contratación:

Don Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Doña Virginia Alfaro Martínez, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Don Íñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

D^a M^a del Mar Torres Echeverría, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, actuando como Secretaria.

Don Mikel Armendariz Carrascón, Jefe de Negociado de Suministros de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, ha excusado su asistencia.

Tras la reunión de la Mesa de contratación de productos no perecederos del día 2 de febrero, en la que se expusieron las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, se propuso la siguiente selección:

LOTES	EMPRESAS SELECCIONADAS
Lote 1 Legumbres, pastas y productos de molinería	Pair, S.L. y Congelados Ariza, S.L
Lote 2 Condimentos, sazónadores y concentrados de carne	Pair, S.L
Lote 3 Vino	Pair, S.L, Radvi Hortalizas, S.L. y Congelados Ariza, S.L
Lote 4 Bebidas	Pair, S.L. y Congelados Ariza, S.L
Lote 5 Azúcar y productos conexos	Pair, S.L y Congelados Ariza, S.L
Lote 6 Galletas y biscotes	Pair, S.L
Lote 8 Congelados	Distribuciones Rodrigo, S. A Martinez de Quel, S.L y Hnos. Alday, S.L.
Lote 9 Leche	Pair, S.L, Congelados Ariza, S.L y Radvi Hortalizas, S.L.
Lote 10 Quesos	Pair, S.L y Campofrio Food Group, S.A.

Lote 12 Conservas	Congelados Ariza, S.L y Pair, S.L
Lote 14 Café, té, cacao y chocolates	Pair, S. y Congelados Ariza, S.L
Lote 15 Otros lácteos	Pair, S.L y Congelados Ariza, S.L
Lote 17 Pan Estella	Ega Pan, S.A
Lote 18 Varios	Pair, S.L y Congelados Ariza, S.L

En virtud de ello, se requirió a los seleccionados para la presentación de la documentación referida en la cláusula 13 del Pliego, habiéndose requerido la subsanación a las empresas Pair, S.L., Congelados Ariza, S.L, Radvi Hortalizas, S.L., Distribuciones Rodrigo S.A, Martínez de Quel S.L., Campofrío Food Group, S.A., y Ega Pan, S.A de parte de la documentación enviada.

Una vez comprobada que toda la documentación presentada por todas las licitadoras seleccionadas, es completa y correcta, y que todas ellas cumplen con los requisitos de personalidad, capacidad y solvencia requeridos, la mesa acuerda conforme a la cláusula 14 del pliego regulador del acuerdo marco, elevar a la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas, la propuesta de selección de las licitadoras anteriormente señaladas en sus lotes correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las horas 10:42 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

EL PRESIDENTE	LA VOCAL
Carlos Arana Aicua	Virginia Alfaro Martínez
EL INTERVENTOR	LA SECRETARIA
Iñigo Fernández Lizarraga	M ^a del Mar Torres Echeverría